



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2018, de la Secretaría General, por la que se acuerda someter a trámite de audiencia e información pública el proyecto de Decreto de coordinación intersectorial y de simplificación de los procedimientos urbanísticos y de ordenación del territorio.*

(2018060836)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, una vez elaborado el proyecto de Decreto de coordinación intersectorial y de simplificación de los procedimientos urbanísticos y de ordenación del territorio, afectando el contenido de la norma proyectada a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos y aconsejándolo la naturaleza de la disposición,

### RESUELVE:

Único. Acordar su sometimiento al trámite de audiencia e información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, con la finalidad de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

El proyecto de Decreto permanecerá expuesto, durante los días señalados, en horario de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Urbanismo de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, sitas en avenida de las Comunidades, s/n., de Mérida, así como en la siguiente dirección de internet:

<http://www.gobex.es/con03/proyectos-de-decreto-secretaria-general>

Mérida, 9 de marzo de 2018. El Secretario General, F. JAVIER GASPAR NIETO.

• • •